

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de Septiembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4515

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA,

VERDULERIA Y BAZAR.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de RUDECINDO SEGUNDO

MOREIRA MUÑOZ

RUT 7.395.347-2 ubicado en DELICIAS SUR Nº 1358 DOBL. LOS OLIVOS

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ABEL URRUTIA ESCOBAR
ABEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)